

ACTA PARITARIA LOCAL N° 6/2015 (19/05/2015)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 19 días del mes de mayo de 2015, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Asuntos Laborales Universitarios **Carlos Gabriel TIRRELLI**, el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria **Daniel REYNOSO** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sr. Sergio MENDOZA**, Secretaria Adjunta **Sra Nora Alicia GONZÁLEZ**, Secretaria Gremial **Sra. María Victoria Schadwill** y Vocal **Sra. Estela MICCIO**.

Para avanzar en la concreción en la resolución de los temas pendientes de tratamiento en la Paritaria, como así también agilizar la operatividad en lo ya resuelto, LAS PARTES ACUERDAN:

1) Fortalecimiento de la Dirección de Personal No Docente abocada a los concursos: En virtud de lo conversado con la Directora del área, y según informe efectuado por dicha Dirección la gestión se compromete a asignar los recursos necesarios para poder dar cumplimiento a los cronogramas establecidos.

2) Consultada la Dirección de Personal No Docente, en referencia a los Llamados a Concursos de técnicos-profesionales, que se encuentran pendientes de materializar los órdenes de mérito, se prevee el siguiente cronograma:

- **Ayudantes de Cocina del Comedor Universitario:** para el mes de junio se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Informático en la Facultad de Ciencias Agrarias:** 1ra semana de septiembre se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Calderista** para el mes de junio se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Electricista** para el mes de junio se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Mantenimiento General** para mediados del mes de junio se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Chofer. Facultad Ciencias Agrarias** para el mes de septiembre se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Técnico Administrador Contenidos. Secretaria Académica** para fines del mes de mayo se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.
- **Bibliotecarios:** para la segunda semana de julio se estima elevar Orden de Mérito para acto administrativo.

3) En referencia a los concursos pendientes de realizar las convocatorias, para la regularizar cargos técnicos profesionales:

Se acuerda que se trabajara en Paritaria para que en la semana del 5 de Junio se designen los jurados y en consecuencia, la Dirección de Personal No Docente ha informado que se podría comenzar su sustanciación en Diciembre de 2015 como máximo.

- Expediente 2-1470/2013: Técnico laboratorio. Facultad de Ciencias Agrarias.
- Expediente 1-7355/2013: Ayudante de Cocina. Comedor Facultad de Ciencias Agrarias.
- Expediente 2-1740/2013: Informático. Facultad de Ciencias Agrarias
- Expediente 1-4407/2012: Control alimentos Comedor Universitario.
- Expediente 1-11123/2009: Operadores de Radio (2)
- Expediente 1-11123/2009: Locutor
- Expediente 1-2486/2011: Profesional Vicerrectorado
- Sin expediente: facturación Secretaria Comunicaciones.

Ab. CARLOS GABRIEL TIRRELLI
Secretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP

- Expedientes 1-12479/2010 y 1-6957/2013: 3 cargos Centro de Cómputos.
- Sin expediente: Profesional Secretaria de Obras.

4) En referencia a los Llamados a Concursos de los 15 cargos para Televisión:

- Expediente 1-12185/2015: categoría 2
- Expediente 1-12175/2015: categoría 2
- Expediente 1-12174/2015: categoría 3
- Expediente 1-12184/2015: categoría 3
- Expediente 1-12175/2015: categoría 5
- Expediente 1-12177/2015: categoría 5
- Expediente 1-12178/2015: categoría 5
- Expediente 1-12181/2015: categoría 5
- Expediente 1-12179/2015: categoría 7
- Expediente 1-12180/2015: categoría 7
- Expediente 1-12182/2015: categoría 7

En Paritaria se trabajara la designación de los correspondientes jurados y a tales efectos la Dirección de Personal No Docente informa que se podría comenzar su sustanciación en Diciembre de 2015 como máximo.

5) Circuito administrativo para la cobertura de cargos vacantes. APU reitera la necesidad de establecer las pautas para la agilización del trámite de cobertura. **Las partes acuerdan** que, trabajaran en un periodo que no exceda los dos meses para la concreción de dicho circuito.

6) Régimen jornada laboral días inhábiles personal de Secretaría de Comunicaciones: Las partes acuerdan que se tratará y se definirá en la próxima reunión paritaria, en virtud de los proyectos presentados por ambas partes.

7) Ingreso de Personal: La dinámica universitaria evidenciada en la creación de nuevos espacios, el aumento de la matrícula estudiantil, la apertura de nuevas carreras, hace necesario un replanteo de la necesidad de personal que garantice el buen funcionamiento de todos los sectores. Por tal motivo es inminente actualizar el relevamiento del personal, comenzando por aquellas áreas que se encuentran colapsadas. Así también se acuerda realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación y la FATUN para lograr el financiamiento de los ingresos necesarios. Se trabajará con la mayor celeridad posible.

8) Ropa de Trabajo, Horas extras Automotores, actualización de Caja Chica y Proyecto 8va hora: Se determina que se realizará una reunión con el Secretario de Administración Financiera el día 22 de Mayo de 2015 para avanzar en el tratamiento de estas problemáticas.

9) Espacio conmutador CUMB, vehículo para Departamento Mantenimiento: Se determina que se realizará una reunión con el Subsecretario de Servicios, el día 28 de Mayo de 2015 para avanzar en el tratamiento.

10) Perfil Bedel: Proyecto presentado por APU. Se establece el mes de agosto de 2015, para tratamiento y cierre de tema.

11) **Última etapa distribución espacios rectorado:** Se acuerda realizar una reunión con el Secretario de Obras el día 19 de Junio de 2015 para avanzar en el tratamiento de estas problemáticas.

12) **Reglamentación Becas de Capacitación:** Se establece el compromiso de fecha para tratamiento y cierre de tema en Junio de 2015.

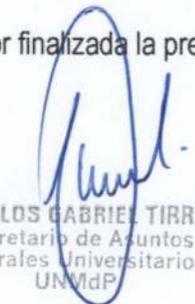
13) **Personal intimado a jubilarse:** La gestión informa que se encuentra trabajando en la problemática y que comunicara las novedades para poder avanzar en la resolución del asunto.

APU expresa y reitera que todo lo referido a la reglamentación, interpretación, mejora y ampliaciones al Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 366/06, **es la Paritaria el ámbito de tratamiento.** Instando a la gestión a su cumplimiento

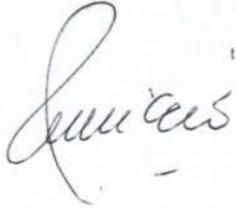
No siendo para más, se da por finalizada la presente, firmando los presentes al pie.-----



María Victoria Schawal



Ab. CARLOS GABRIEL TIRRELLI
Secretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP



Lucas



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata



Carlos